

**Memòries de la
Reial Acadèmia Mallorquina
d'Estudis Genealògics,
Heràldics i Històrics**

22



PALMA 2012

**MEMÒRIES
DE LA REIAL ACADÈMIA MALLORQUINA
D'ESTUDIS GENEALÒGICS,
HERÀLDICS I HISTÒRICS**

Núm. 22

Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics.
Història: 1ª Època (1953-1955): *Memorias de la Academia Mallorquina de Estudios Genealógicos.* ISSN 1137-6414. 2ª Època (1993-2001) *Memòries de l'Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* ISSN 1137-6406.

ISSN 1885-8600

Periodicitat: ANUAL

Editor: *Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Històrics, Genealògics i Heràldics.*

Academia associada al  Instituto de España

Director

Dr. Antonio Planas Rosselló, Universitat de les Illes Balears

Consell de Redacció

Dr. Pedro de Montaner Alonso, Arxiu Municipal de Palma

Dr. Miguel J. Deyá Bauzá, Universitat de les Illes Balears

Dr. Miguel Ángel González de San Segundo, Universidad de Zaragoza

Dr. Fernando Sánchez Marcos, Universitat de Barcelona

Dr. Esteban Sarasa Sánchez, Universidad de Zaragoza

La revista es troba inclosa en el catàleg LATINDEX (www.latindex.org)

Incorporada a DICE

Categoritzada a ANEP

Indexada a les bases de dades ISOC i Regesta Imperii

Allotjada a e-Dialnet: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=12069>>

La correspondència i remisió d'originals s'haurà de dirigir a :

Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics,
C/ de la Rosa, 3. 07003 Palma de Mallorca.

© dels autors pels seus articles

Reservats tots els drets. Cap part d'aquesta revista pot ésser reproduïda, emmagatzemada en un sistema d'informàtica o transmesa de qualsevol forma o per qualsevol mitjà, electrònic, mecànic, fotocòpia, gravació o altres mètodes sense previ i exprés permís de l'editor de la revista.

Dipòsit legal PM 658-93

Impress a les Illes Balears per:

GRÀFIQUES RUBINES

Francesc de Borja Moll, 36

07350 BINISSALEM

T. 971 511 739

E. taller@grafiquesrubines.com

MEMÒRIES DE LA REIAL ACADÈMIA MALLORQUINA D'ESTUDIS GENEALÒGICS, HERÀLDICS I HISTÒRICS

ÍNDEX

Jordi Gayà Estelrich <i>El tercer martiri de Ramon Llull. Reflexions d'Historiografia Lul·lística</i>	9
P. de Montaner <i>La descendencia del juez Mossé Xabi, judío de Mallorca del siglo XIV</i>	23
Aina Pascual Bennassar <i>La illeta del teatre Sans i el seu entorn</i>	63
Margalida Bernat Roca <i>Onofre Rodríguez contra la Universitat: sobre tints i noves murades (Ciutat de Mallorca, 1576 - 1622)</i>	99
Francisco Molina Bergas <i>El servicio militar de Pedro Ramón Zaforteza en las Guerras de Flandes (1596-1607)</i>	119
Albert Cassanyes Roig / Rafael Ramis Barceló <i>El atentado antiluliano de 1699 en el marco ideológico de la Universidad de Mallorca</i>	141
Felipe Rodríguez Morín <i>Miguel Domingo, un huracán liberal en la isla de Mallorca (1810-1814)</i>	167
Román Piña Homs <i>El día en que Palma juró la Constitución de 1812</i>	187

José Francisco de Villalonga Morell <i>Los Títulos Nobiliarios en Menorca</i>	119
Juan de Quiroga Conrado <i>Velasco Petriz, origen de un linaje: los Quiroga</i>	227
<i>Memòria de la Reial Acadèmia d'Estudis Històrics, Genealògics i Heràldics</i>	253

MIGUEL DOMINGO, UN HURACÁN LIBERAL EN LA ISLA DE MALLORCA (1810-1814)

Felipe Rodríguez Morín
Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII

RESUMEN

En este trabajo pretendemos resaltar la relevante labor del editor, impresor y librero liberal Miguel Domingo en la propagación de las nuevas ideas constitucionales, contribuyendo así a que Palma de Mallorca se erigiese, entre los años 1810-1814, en una de las ciudades motoras en dicho aspecto. De las muchas iniciativas que emprendió en defensa de las nuevas libertades, nos fijamos especialmente en su colaboración en la traducción de *La política natural y en la publicación del periódico Aurora Patriótica Mallorquina*.

PALABRAS CLAVE: Miguel Domingo, Palma de Mallorca, liberalismo, García Malo, La política natural, Aurora Patriótica Mallorquina.

ABSTRACT

In this work, we try to highlight the important task of editor, printer and liberal bookseller Miguel Domingo in the spread of the new constitutional ideas, contributing to Palma de Mallorca was become among 1810 and 1814 one of the motor cities in this aspect. From a lot of initiatives undertaken by him in defense of new freedoms, we pay special attention in his collaboration with the translation of the *La política natural*, and also in the publication of the newspaper *Aurora Patriótica Mallorquina*.

KEY WORDS: Miguel Domingo, Palma de Mallorca, liberalism, García Malo, La política natural, Aurora Patriótica Mallorquina.

El traslado del impresor y librero Miguel Domingo desde Valencia¹ a Palma de Mallorca venía siendo considerado tradicionalmente como el de un mero alejamiento del conflicto bélico con Francia, semejante al de otros colegas suyos que también arri-

Rebut el dia 23 de juliol de 2012. Acceptat el dia 5 de setembre de 2012.

¹ Si prescindimos del apunte proporcionado por Palau, ciertamente vago, impreciso y pensamos que poco fiable, de que “(hacia 1780)” Miguel Domingo había publicado en su imprenta y librería de Valencia *Las cárceles de Lemberg* (PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, A. Palau, 1977, volumen III, p. 155), el dato sólido que más atrás nos remonta en la antigüedad de su industria lo obtenemos de Serrano y Morales, cuando establece que “en 1805 estaba ya dedicado

baron allí procedentes de la Península². Que sepamos, fue Miguel Oliver el primero en sugerir otro tipo de razones para su desembarco en la capital balear en aquel convulso año de 1810.

Así, enlazando la presencia de Domingo con la de Isidoro de Antillón en la misma ciudad³, comenta Oliver:

No tengo datos ciertos ni aun indicios materiales en que apoyar la siguiente suposición, a saber: que Antillón no vino a Palma por casualidad, antes bien parece escogido con estudio y cautelosamente a fin de operar en Mallorca una transformación política y preparar al país a favor del sistema constitucional que debían establecer las Cortes⁴.

La teoría de Oliver no parece, desde luego, nada descabellada, y menos aún si la conectamos con el testimonio de José Molle, presbítero reaccionario que, remitiéndose a las diversas actuaciones de los liberales en el Cádiz de 1810, efectúa la siguiente manifestación, recogida en acta notarial:

qe. sin duda habia un plan secreto à qe. se conformaban todos estos clubs y sugetos, pues siempre habian estado muy unidos en opinión, y lo qe. uno decia en cualquiera pte, luego se aprobaba en

al comercio de libros nuevos y viejos” (SERRANO Y MORALES, José Enrique, *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868: con noticias bio-bibliográficas de los principales impresores*, Valencia, Imprenta de F. Domenech, 1898-1899, p. 122).

² “Los trastornos que ocasionó en 1808 la guerra de la independencia nacional mantenida contra el poder formidable de la Francia, hizo emigrar varias familias del continente y buscando un asilo se refugiaron millares de ellas a esta isla. Entre las mismas hubo algunas de impresores y fueron las de Miguel Domingo, valenciano, Agustín Roca y Antonio Brusí, catalanes. Su permanencia no fue mucha, pues duró hasta 1814, pero publicaron varias obras y periódicos como la *Aurora* y *La Antorcha* en casa de Miguel Domingo” (FURIÓ, Antonio, *Diccionario histórico de los ilustres profesores de las bellas artes en Mallorca*, Palma, Gelabert y Villalonga Socios, 1839, p. 238). Se equivoca Moliner al señalar que Miguel Domingo residió en Palma hasta finales de 1817 (MOLINER Y PRADA, Antoni, *La guerra del francés a Mallorca (1808-1814)*, Edicions Documenta Balear, 2000, p. 27). Por su parte, Bover también se hace eco de las fechas 1810-1814 como de permanencia de Domingo en Mallorca: “Tuvo su establecimiento, del que salieron muchas producciones, primero en la *Capellería* n° 10, y posteriormente frente de la cárcel [plaza de Corti]” (BOVER, Joaquín María, *Imprentas de las Islas Baleares*, Palma, Imprenta de Pedro José Gelabert, 1862, p. 19).

³ “Como figura de gran relieve en aquellos días hay que contar al impresor valenciano Miguel Domingo, cuya llegada a Palma coincidió con la de Antillón, no sé si por sugestión de éste o por mera casualidad. Es lo cierto que Domingo fue el hombre más visible de la campaña que se emprendió después” (OLIVER, Miguel de los Santos, *Mallorca durante la primera revolución (1808 a 1814)*, Palma, Imprenta de Amengual y Muntaner, 1901, p. 506). Abundando en este punto, de Jaime Lorén anota respecto de Antillón: “Premio de sus esfuerzos fue el nombramiento de oidor de la Audiencia de Mallorca, cargo del que tomó posesión el 19 de junio de 1810, con la misión tácita también de mantener vivo en las islas el espíritu liberal” (JAIME LORÉN, José María de, *Isidoro de Antillón y Marzo. Nuevas noticias*, Calamocho (Teruel), edición del autor, 1995, p. 103).

⁴ OLIVER, cit., pp. 490-491.

todas, y por todos los liberales; qe. de estos clubs salian propagandistas á las Provincias p^a formar la opinion publica, como ellos decian⁵.

En el aspecto político, en Palma de Mallorca existían en 1810 dos bandos perfectamente configurados: el conservador o servil y el progresista; este último se hallaba integrado por individuos que, habiendo comulgado en su momento con las ideas ilustradas, se habían atrevido a dar el paso hacia adelante⁶. La desproporción entre ambas facciones es calificada por Oliver de “asombrosa”, en perjuicio de los liberales, que se encontraban en franca minoría, puesto que “acaso no pasaban de doscientos en una población como Palma donde residían por aquellas fechas alrededor de sesenta mil personas”⁷.

En este entorno social tan desfavorable Miguel Domingo se aplicará a fondo en desplegar, en beneficio de las ideas de libertad, toda su tenacidad y energía, que parecen cualidades en él inagotables:

Miguel Domingo era el espíritu emprendedor que hallaba recursos para todo, entusiasta “por la buena causa”, siempre dispuesto al sacrificio, el primero en las manifestaciones y en allegar fondos, propagandista y anunciador infatigable a la moderna, que diariamente llenaba las esquinas de cartelones pregonando el nuevo folleto o la nueva obrilla, corriendo de aquí para allá en toda clase de fregados políticos y patrióticos⁸.

⁵ Esta declaración se verificó el 24 de julio de 1814, ante el escribano de Cádiz Manuel Eugenio Sánchez de Escariche, actuario en asuntos de la Comisión de Policía, y se conserva en Archivo Histórico Nacional, Diversos- Colecciones, 118, nº 2, f. 34r.

⁶ Sin embargo, esta especie no debió de prosperar en la isla, según aquello que dice Piña Homs sobre los mallorquines de la Ilustración: “que al paso de los acontecimientos revolucionarios, quedarían a mitad de camino, entre las burlas de los conservadores que les tacharían de ingenuos, y el desprecio de los nuevos progresistas, conocedores de que no basta buscar el progreso material de la nación y la eficacia de la máquina administrativa del Estado, ya que por encima de estas necesidades se plantea, ineludible, la exigencia de garantizar la libertad del ciudadano frente al abuso del poder establecido” (PIÑA HOMS, Román, *Mallorca bajo el siglo de las luces, del Decreto de Nueva Planta a las Cortes de Cádiz*, sobretiro de la Historia de Mallorca, coordinada por J. Mascaró Pasarius, Palma de Mallorca, 1972, p. 377).

Por su parte, Roura i Aulinas establece el siguiente matiz: “Si bé són clars els lligams dels liberals amb els il·lustrats, existeix entre ells una diferència important. Mentre els liberals mostraran sempre un interès en presentarse com a il·lustrats, molts d’aquests s’esforçaren en distanciar-se dels primers; i no només per qüestions ideològiques —com veurem més avall— sinó que per a molts (d’altres) cal atribuir-ho a la por o el recel de declarar-se liberal” (ROURA I AULINAS, Lluís, “La relació entre il·lustrats i liberals a Mallorca”, GIL NOVALES, Alberto (ed.), *Homenaje a Noël Salomon. Ilustración española e Independencia de América*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1979, pp. 103-111, pp. 106-107).

⁷ OLIVER, cit., p. 476.

⁸ *Ibidem*, p. 506. Unas líneas atrás, había señalado Miguel Oliver que la librería de Domingo y la de Nicolás Carbonell, además de constituir una atracción insustituible para la más variopinta concurrencia, servían de aglutinante al sector progresista ya que “se convirtieron en punto de reunión diaria de los “filósofos” o reformistas, esto es, en casino político o club, que no se había introducido en España por aquellas fechas”. Baste recordar en este sentido, a título de simple ejemplo, que en la tienda de Domingo se gestó y llevó a cabo la felicitación a las Cortes por suprimir la Inquisición, papel que fue leído y firma-

Y en esa misión de “predicar la buena nueva” de las reformas profundas que pedía el Estado, vamos a fijarnos, de entre sus numerosas iniciativas, en dos de ellas de un modo especial: por un lado, en su colaboración, creemos que importante y nunca reconocida, en la traducción de *La política natural*⁹; y en segundo término, en su participación fundamental en la publicación del periódico *Aurora Patriótica Mallorquina*, que acabó por costarle una dura condena, cuando en 1814 el viejo monstruo del despotismo monárquico, de retorno a la caverna patria, acabó por aplastar la esperanza de tantos cándidos idealistas y soñadores.

Por otra parte, la aportación de Domingo no se limitó al ámbito único del avance en las ideas, sino también, y mucho, en el del adelanto de los aspectos técnicos de su oficio de impresor, ayudando a su mejora en calidad y pulcritud mediante la realización de “trabajos de escogida perfección”, con los que “contribuyó no poco a realzar el gusto de las imprentas mallorquinas entonces completamente descuidadas y semibárbaras, sin esmero ni corrección ni elegancia de ninguna especie¹⁰”.

I. La traducción de *La política natural*

Poco o, por mejor decir, nada se ha hablado hasta la fecha (que sepamos) de la intervención y parte que Miguel Domingo pudo tener en esta empresa literaria, fuera, lógicamente, de haber escrito la “Advertencia del editor” y de haberla imprimido en su taller (por lo menos en dos ocasiones, ambas en 1811). A ello ha, probablemente, cooperado —como no podía ser de otro modo— la propia portada del volumen que, tras su título, anuncia: “le dá á luz Don Ignacio Garcia Malo”, así como también las palabras de este a Quintana en igual sentido (“Por lo mismo no llevará V. á mal que la dé á luz poniendo al frente su nombre”).

No obstante lo anterior, existen una serie de indicios que permiten sospechar que su grado de implicación debió de ser bastante mayor del que el recuerdo de la Historia le ha deparado. En primer lugar, y como rastros que en esa dirección encierra el libro, ha de traerse a colación el extenso proemio de 19 páginas de su “Advertencia del editor” (frente a las 9, de letra ostensiblemente mayor, de la carta-dedicatoria de Malo a Quintana), y a cuyo través aprovecha Domingo para meterse en consideraciones políticas más a fondo todavía que su amigo y correligionario.

Es significativo, al efecto, cómo en dicha “Advertencia” Miguel Domingo por dos veces echa mano del plural, en el que se incluye, para remitirse al alumbramiento del

do por 120 ciudadanos de Palma, y remitido a los diputados de Cádiz para su conocimiento, según refiere la *Aurora Patriótica Mallorquina* de 14 de marzo de 1813, nº 48.

⁹ *La política natural o discurso sobre los verdaderos principios de gobierno* (traducción de *La politique naturelle, ou discours sur les vrais principes du gouvernement. Par un ancien Magistrat*, Londres, 1774, s. i.), Palma, Imprenta de Miguel Domingo, 1811.

¹⁰ OLIVER, cit., p. 506.

compendio: “Estos son los principios sobre que está compuesta la obra que damos á luz”. “El deseo de contribuir á esta instruccion es el que nos ha estimulado á dar á luz esta obra” (pp. 15 y 19, respectivamente).

Además, la “Nota”, compuesta de dos páginas y media, con que se clausura el trabajo, está redactada, también, en primera persona del plural; y con mayor razón —si no se tomara como labor conjunta— cabría adscribirla antes a Domingo que a nuestro literato, a causa de la expresión con que se alude al exordio del editor: “por las razones indicadas en nuestra *advertencia*” (p. 226); vinculándose así y unificándose, a lo menos en principio, la autoría de ambos textos.

Contamos, por otra parte, con la declaración testamentaria del propio García Malo, donde revela lo siguiente acerca de algunos escritos despachados a la Península: “como dhos impresos son unos á medias con el Sor. Dn. Ysidoro de Antillon Oidor de esta Rl. Audiencia, y con el Ympresor Migl. Domingo¹¹ [...]”.

Ese “a medias” puede insinuar, desde luego, algo más que una simple relación escritor-editor si atendemos al marco en que se inserta, pues va equiparada dicha colaboración con la de Antillón, con quien había sacado a la imprenta las *Reflexiones sobre los puntos mas importantes en que deben ocuparse las Cortes. Con un apéndice sobre los fueros de Aragón acerca de la libertad de imprenta, siendo obra de Malo las Reflexiones y de Antillón el mencionado apéndice*¹².

Posiblemente el reparto del trabajo en la versión hispana de *La política natural* fuera fruto de las prisas con que el momento histórico requería que se propagase la doctrina que aquí se traslada del francés, y ello tal vez no tanto (pero también) para instruir a los ciudadanos de a pie, sino como quizá para intentar influir de algún modo en los diputados que se aprestaban a confeccionar la Constitución.

Por eso, y porque muchas cuestiones, prácticamente inéditas en España, llevaban años circulando en otros países¹³, es por lo que interesa sacar a la luz con la mayor premura esta suerte de especulaciones, convirtiéndose de este modo en una literatura de urgencia:

Recorriendo las constituciones de las monarquías de Europa antiguas y modernas, hubieramos podido demostrar con notas, aplicadas á los principios contenidos en esta obra, que han sido y son mas ó menos desgraciadas á proporcion que se han apartado mas ó menos de ellos [...]; pero unas adiciones de esta naturaleza requerian mucho tiempo, y sin duda llegarían tarde para el objeto que

¹¹ Archivo del Reino de Mallorca, Palma de Mallorca, Protocolos G-832.

¹² Palma de Mallorca, Miguel Domingo, 1810. Iba encabezada la parte correspondiente a la pluma de Antillón de una *Carta de un representante de Aragón a sus comitentes*, que también se imprimió de forma individual, en Palma, por Miguel Domingo, sin indicación de autor ni de año.

¹³ Baste señalar para ejemplo que la obra francesa de la que se traslada *La política natural* es cronológicamente anterior a *La Monarquía*, de Peñalosa y Zúñiga, libro publicado a fines de los 80 (sin indicación de año) y reeditada luego en 1793, en donde se conforma “una apasionada defensa de la monarquía absoluta” (SCANDELLARI, Simonetta, “El concepto de soberanía en la literatura política española de finales del siglo XVIII: ‘La Monarquía’ de Peñalosa y Zúñiga”, en *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, n° 16, 1990, pp. 5-45, p. 5).

nos hemos propuesto (p. 228, “Nota”).

Y será precisamente el impresor quien más en profundidad se dedicará a analizar, a través de la reseñada “Advertencia del editor”, entre otras cuestiones de gran trascendencia, el nivel de libertades del momento o el tipo de régimen adecuado a nuestro país, tomando prestado (todo hay que decirlo) conceptos expuestos por Malo en anteriores escritos políticos, y utilizando un lenguaje en el que abundan los términos que denotan luminosidad en cuanto a las nuevas ideas de libertad, así como, contrariamente, de oscuridad en lo que toca a las viejas y tiránicas costumbres.

Miguel Domingo comienza su proemio declarándose partidario de la monarquía: “siendo por otra parte sin duda este gobierno [...] el que mas conviene á España, atendida su estension, su clima y su fertilidad” (p. 1); y comenta, de paso, que es también el preferido por la generalidad de la población: “Entre todos los gobiernos inventados por los hombres pasa por el menos imperfecto la monarquia templada ó limitada, que es el que desea la nacion¹⁴” (p. 17). Aunque, desde luego, se apresura a puntualizar que, de ninguna manera su poder deberá ostentar las pretéritas y omnímodas facultades que, sin remisión, nos harían de nuevo precipitar por el abismo de la opresión (p. 3).

La difusión del conocimiento en materia política se revela así fundamental. Y tal y como propone Domingo, para paliar la carencia de una teoría hispana sobre el tema, ha de traerse importada del extranjero. Dicha falta en nuestro país de una ciencia tan importante fue a su juicio consecuencia, bien triste, de los esfuerzos de anteriores gobiernos por impedir ilustrar a los ciudadanos en tal sentido (p. 4)¹⁵.

Alcanza a ver don Miguel un primer atisbo de luz entre tanta oscuridad en la retirada de los franceses de Madrid, a raíz de su derrota en Bailén en julio de 1808, y se refiere, sin nombrarlos, a Manuel José Quintana y a sus colaboradores del Semanario patriótico, desde cuya tribuna abogaban ellos por los derechos y las libertades, reclamando la convocatoria de Cortes, la elaboración de una Constitución y la adopción de reformas profundas en los niveles más altos de la gobernación de España (pp. 6-7). Y desgrana Domingo, a través de un relato cronológico, los pasos sucesivos que, en su opinión, acaecieron en aquellos años inmediatamente anteriores a la fecha en que

¹⁴ Coincide plenamente en el aserto con lo que consigna Alcalá Galiano sobre esa época: “No faltaban en España quienes soñasen en una monarquía de las llamadas constitucionales. Republicanos habia ya pocos, aunque habia habido bastantes entre la gente ilustrada hacia 1795, y aún hasta 1804” (ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Recuerdos de un anciano*, Madrid, Imprenta Central, 1878, p. 55).

¹⁵ Unas páginas más adelante volverá Domingo a incidir en el asunto: “haciendo ver que los hombres no son tan malvados ni tampoco sociables, sino por que los gobiernan descuidan su educacion y los tienen en una crasa ignorancia de sus verdaderos derechos y deberes, manifiesta [esta obra] la necesidad de la instruccion en los ciudadanos, apoyada por la autoridad pública” (p. 18). Y es que a la tiranía le interesa fomentar el desconocimiento en política, porque su permanencia se funda en la ignorancia de las gentes: “y [la adquisición de esta nueva cultura] disipará muchos errores, hijos de la ignorancia en que nos ha procurado envolver un gobierno despotico y dilapidador que por haberse apartado de la politica natural, despues de habernos hecho sufrir la mas ignominosa tirania, se ha precipitado al abismo, no dejandonos en su ruina sino preocupaciones, estragos, calamidades y desolacion” (p. 19).

escribe; sorprendiendo, en ocasiones, con un nivel más que notable de detalle en su testimonio; como, por ejemplo, cuando asegura que la circunstancia de impedir males mayores aconsejó silenciar a muchos sus sólidos conocimientos en la materia (p. 8).

Conectando estrechamente su repaso de la situación de la libertad ideológica en España con la coyuntura bélica, esto es, con la independencia nacional, describe la desilusión provocada por la extinción de la Junta Central y muestra su rechazo hacia la Regencia, antipática institución por la que aquella fue sustituida (p. 9), puesto que tal cambio supuso un severo retroceso en cuanto a la adquisición de los derechos cívicos que llevaban tiempo reclamándose (p. 10).

Sin embargo, todo aquello mejoró cuando por fin se constituyeron las Cortes. El lenguaje de Miguel Domingo destila ahora admiración y respeto (p. 11):

¡Gloria y reconocimiento eterno al augusto congreso nacional que ha sabido elevarse á la altura de estos principios, rasgando el velo que cubría una falsa política y allanando el camino para llegar hasta el punto de rectificarlos!¹⁶

Entre las capitales decisiones adoptadas por los diputados, en aras de propiciar las libertades, Miguel Domingo, impresor y librero, parece sentir una especial debilidad por las concernientes a su oficio (pp. 10-11):

se nombró nueva regencia; se estableció su responsabilidad y la de los ministros; y se sancionó la libertad civil de la imprenta, la mayor garantía que puede tener una nación para conservar sus derechos, establecer su libertad política y proporcionar su felicidad, objeto principal de toda asociación¹⁷.

Si para los liberales la celebración de las Cortes supuso un auténtico acontecimiento, nada se diga de lo que debieron sentir ante el inminente advenimiento de la Constitución: “la obra mas sublime del entendimiento humano”, en palabras del propio Miguel Domingo (p. 12), quien considera, henchido de emoción, cómo las excepcionales circunstancias de la guerra, entre cuyos brazos ha de nacer, añadirán un plus de perfección a la criatura, pues permitirá que su concepción sea más libre e independi-

¹⁶ No vendrá mal recordar al efecto las palabras de Fernández García relativas a las tensiones existentes entre los poderes del Estado: “No nos interesa el relato de los detalles de estas confrontaciones sino simplemente dejar constancia de la fricción entre un ejecutivo, albacea del viejo régimen, y un legislativo, heraldo del nuevo orden” (FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, “La cuestión de la soberanía nacional”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 24 (2002), pp. 41-59, p. 53).

¹⁷ Unas páginas más adelante (p. 14), vuelve sobre el tema, ponderando los beneficios que reportan al sistema de libertades el publicar sin miedos ni censuras: “Ya varios ilustrados españoles, despues de decretada la libertad de la prensa, no solo han delatado á la opinion publica muchos y grandes abusos que exigen pronta y radical reforma, sino proclamado los derechos legitimos de la nacion y los verdaderos principios de la politica, abundando sus escritos patrioticos en verdades jamas oidas entre nosotros, y que por lo mismo asustan al interes privado y asombran á la ignorancia endurecida”.

ente que las de otros países (pp. 12-13)¹⁸.

Respecto de las fuentes de la legitimación del poder del Estado, nada nuevo nos aporta Domingo que no hubiera reflejado en sus escritos, sin ir más lejos, García Malo, el otro promotor del libro que ambos estaban dando a la estampa. Sin embargo, don Miguel se ve en la necesidad de tocar estos puntos de la soberanía nacional (p. 11):

La nacion es la soberana, es decir, en la nacion reside originariamente la soberania, que siendo indivisible no ha podido ni puede enagenarse, y por consiguiente solo reside en las cortes el egercicio de la autoridad soberana en la parte legislativa; así como reside este egercicio en el rey respecto de la parte egecutiva; debiendo emanar del mismo origen que el poder legislativo el poder judicial, y ser por su esentitud independiente de ambos¹⁹.

Porque el asunto termina por conducir, como de la mano, a la división de poderes:

Todavía no está tampoco bien separado ni equilibrado el poder egecutivo que hoy egerce la regencia á nombre del rey; y por consecuencia se confunden unos poderes con otros por no haberlos puesto en su verdadero equilibrio (p. 12).

Y justamente clarificar el intrincado y confuso ejercicio que supone contrapesar las fuerzas rectoras del Estado es la meta que se marca *La política natural*: “En fijar este equilibrio está toda la dificultad. En esta obra se indican los medios”²⁰ (pp. 17-18).

¹⁸ “Y no puede obviarse que, a pesar de que el movimiento constitucional de Cádiz no surgió de la nada, su elaboración estuvo determinada por un marco en el que coincidían dos grandes acontecimientos excepcionales e íntimamente relacionados: de un lado, la ausencia y abdicación de los monarcas y, del otro, la guerra generada por la ocupación napoleónica” (ROURAI AULINAS, Lluís, “1808: ¿un momento fundacional?”, en LA PARRA LÓPEZ, Emilio (Ed.), *La guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, Casa de Velázquez, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, pp. 67-84, p. 77). En parecidos términos se expresa Hocquelllet: “Pero, entre tanto, varios patriotas se unieron para que el esfuerzo patriótico se acompañara de un paso más largo hacia la reforma de la Monarquía. Estos individuos consideraban que la lucha por la patria no podía entenderse sin un cambio profundo del sistema político que acababa de fallar. La ausencia del soberano facilitaba este trabajo de fondo en las raíces del régimen” (HOCQUELLET, Richard, “El complejo de huérfano. Los españoles antes de la acefalia”, en *La guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, LA PARRA LÓPEZ, Emilio (Ed.), cit., pp. 51-66, p. 62).

¹⁹ En la “Nota” final, que cierra la obra, se retoma este concepto de la soberanía nacional, pilar básico en el que debe asentarse el nuevo Estado: “El congreso nacional sancionó en su primera sesión el principio de *la soberanía de la nación*. De este principio se derivan todos los que contiene esta obra. Varios de ellos están ya adoptados por el mismo congreso, y esperamos que por una consecuencia necesaria lo serán también todos los demás, y que los establecerá amplificados ó modificados, según considere conveniente, en la nueva constitución” (p. 226).

²⁰ Unas líneas antes se había razonado así: “Si la nación, por medio de sus representantes, se reserva más poder del que debe, el monarca no tendrá el suficiente para defenderla ni para ejecutar las leyes; y si no se reserva el que le conviene, el rey y sus ministros irán poco á poco minando el edificio social hasta que la balanza se incline enteramente á su favor” (p. 17).

Aparte de este tipo de contenido ideológico explicitado en la “Advertencia del editor”, y como todo buen comerciante, Miguel Domingo tratará también de poner en valor la mercancía que, al fin y al cabo, va a vender. En este empeño, se dedicará a resaltar diversas cualidades propias del libro en cuestión, entre ellas el mérito, en comparación con otros ensayos anteriores, de ser el primer tratado integral o intento de codificación sistemática respecto de los elementos que se revelan imprescindibles para alcanzar un conocimiento básico de la materia política, y ello, además, de una forma asequible (pp. 14-15):

Apesar [sic] de que estos escritos propagando por todas partes las luces, ya sobre un punto, ya sobre otro, van disponiendo á la nacion á deponer sus errores y preparandola á recibir las nuevas instituciones como mas sabias, mas eficaces ó mas solidas que las que la han gobernado hasta ahora, no sabemos que se haya publicado ninguno en que con metodo y claridad esten reunidos todos los verdaderos principios del gobierno fundados en la política natural, de que deben estar instruidos todos ó la mayor parte de los miembros de una sociedad.

La facilidad de su lectura es una cualidad que Domingo se esmera en reiterar una y otra vez: “esta obra, repito está escrita con toda claridad, sin exageraciones vagas, y sin pretensiones de una perfeccion ideal” (pp. 16-17). Dicha sencillez se constituye, asimismo, en recurso valioso para inculcar la doctrina:

Estos son los principios sobre que está compuesta la obra que damos á luz, no solo util por las verdades importantes que encierra, sino por la precision con que las presenta (p. 15).

En esa misma intención, procura también desterrar la idea de que el volumen que se va a publicar pueda parecer un texto árido y prolijo, destinado a sesudos eruditos (resaltando con letra cursiva su ya anotada propensión por la luminosidad):

El deseo de contribuir á esta instruccion es el que nos ha estimulado á dar á luz esta obra, en donde creemos que nada haya superfluo que pueda molestar á los lectores. *Las tinieblas desaparecen cuando se aparta el velo de la prevencion* (p. 19).

Pues el libro, en fin, no se consagra al análisis detenido y por lo menudo de los diversos aspectos de la cosa pública, sino que más bien ambiciona llegar al mayor número posible de personas, con el afán de instruirlos acerca de los principios generales del Estado (p. 18). Aunque entendemos que, de una forma particular, los destinatarios principales de este libro no eran otros que los diputados del Congreso, y más señaladamente aquellos de ideas viejas y desfasadas, fruto del oscurantismo anterior, quienes a través de la lectura de este compendio podrían tal vez descubrir nuevos rumbos y corregir sus antiguas opiniones (“Nota”, pp. 226-227):

Si esta obra puede contribuir á dar á conocer el enlace intimo que tienen unos con otros [los puntos esenciales que deben aprobar las Cortes], y á rectificar las ideas de la verdadera politica en muchos de los que deben concurrir á la formacion del edificio social y que no han podido hasta ahora

profundizarlas por las razones indicadas en nuestra advertencia, nos lisongearnos de haber emprendido este corto trabajo.

II. Los periódicos como vehículos idóneos para divulgar ideas: *la Aurora Patriótica Mallorquina*

La constante actividad en aras del pensamiento liberal prosigue, incesante, en el devenir cotidiano de Miguel Domingo. A las múltiples publicaciones que en arrimo de tal propósito se pusieron de molde en su imprenta²¹, hay que sumar, desde luego, los intentos por fundar un periódico, esto es, un medio estable a través del cual difundir, de forma continua y regular, el ideario que él y sus amigos sustentaban.

Por los mismos meses en que se estaba elaborando la traducción de La política natural, cuya dedicatoria a Quintana figura firmada por García Malo el 10 de agosto de 1811, había aparecido, con vocación de semanario, *El Espíritu de los Mejores Diarios de la Corte*. Sin embargo este proyecto, promovido por Antillón y Montis, fracasó en seguida, pues solo sacó a la luz el primer número, perteneciente al 28 de julio de 1811²².

Impreso, cómo no, en el taller de Miguel Domingo (“su tamaño, en 4º, de 20 páginas²³”), constó dicha gaceta de un único artículo: “Sobre la administración de justicia”, al que seguía una “Nota” explicando la ausencia, casi segura, de continuidad en la empresa:

²¹ Domingo era, en palabras de OLIVER (cit., p. 505), “el editor obligado de todos los papeles liberales, el protector de los plumistas de su bando y el ‘‘patriota’’ más audaz de cuantos entonces se lanzaron a la lucha”. Por señalar ahora solo un par de ejemplos, mencionaremos que de su casa salieron mucha parte de los papeles favorables a Antillón en su famosa polémica con el “Ciudadano militar”, que tantos ríos de tinta provocó en Palma entre los meses de mayo y junio de 1811. Y por otro lado, en una circunstancia que no deja de sorprendernos, encontramos su nombre en un libro editado en Murcia, a través del que rescata un manuscrito del Abate de la Gándara (con quien coincidía en erradicar la influencia del papa en los asuntos del Estado): *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, publicándolo en *Almacén de frutos literarios inéditos de los mejores autores*, nº I, con el siguiente rótulo en portada: “Murcia: 1811. Por Miguel Domingo. Se hallará en la Librería de Benedito, calle de la Trajería”. Gil Novales recoge la existencia de este impreso de 1811 (GIL NOVALES, Alberto, *Prensa, guerra y revolución. Los periódicos españoles durante la Guerra de la Independencia*, Madrid, CSIC, Ediciones Doce Calles, 2009, p. 44, citando a Palau), que, por otra parte, ya había visto la luz en 1804 en Madrid, Imprenta de Don Mateo Repullés, y también ese mismo año en “León de Francia” (Lyon), s. i., carentes ambas tiradas del “Aviso a los lectores” y de las dos primeras páginas, con que se abría el ejemplar murciano. Posteriormente fue editada la obra en otras ocasiones.

²² “No siendo suficientes las subscripciones [...] para los gastos de su impresión” (*Diario de Mallorca*, de 4 de agosto de 1811).

²³ GÓMEZ IMAZ, Manuel, *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814) por Don —. Ex Presidente de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla y de la Provincial de Bellas Artes, correspondiente de la Historia. Memoria premiada en el concurso público de 1908 por la Biblioteca Nacional e impresa a expensas del Estado*, Madrid, Tipografía de la Revista de Arch., Bibl. y Museos, 1910, p. 141b.

Sin embargo de que las suscripciones que hay hasta el día no alcanzan á satisfacer ni aun el gasto del papel, se publica este primer número para dar una idea mas completa del objeto y plan que nos habíamos propuesto. Si en su vista se aumentasen las suscripciones de modo que se asegure el coste de este periodico, se dará á luz el 2º número el domingo próximo, y así sucesivamente; pero sino se avisará á los señores subscriptores para que acudan á recoger su dinero, segun se ofreció en el prospecto²⁴.

No fue, sin embargo, aquella la primera operación de ese tipo llevada a cabo por Domingo, puesto que, como apunta León Navarro²⁵, cuando aún residía en Valencia había estampado en sus prensas, quincenalmente, *El Observador Político y Militar de España*, desde el 1 de julio de 1809 hasta, probablemente, el 15 de marzo de 1810, en que concluye, “por no poder seguir el plan propuesto inicialmente²⁶”. Igualmente, con José Mor de Fuentes como redactor, imprimió en esos años de 1809 y 1810 los números de la primera época de *El Patriota*²⁷.

A pesar del revés sufrido con *El Espíritu de los Mejores Diarios*, Antillón y sus amigos, Miguel Domingo entre ellos, lejos de amilanarse, vuelven a intentar una empresa similar un año después; esta vez con más fortuna.

Así en efecto, a partir del 15 de junio de 1812, sale de las planchas de Domingo la *Aurora Patriótica Mallorquina*²⁸. El propio nombre de “aurora” parecía ya en sí mis-

²⁴ Con la firma de “el Ingenuo” (¿otro seudónimo de García Malo?), se lamenta su autor, en un artículo dedicado “Al Editor del Espíritu de los mejores Diarios” (*Diario de Mallorca*, de 5 de agosto de 1811), del poco arraigo que todavía tenían las nuevas ideas entre los naturales de aquel país.

²⁵ LEÓN NAVVARO, Vicente, “*El Observador Político y Militar de España*. Un periódico para la regeneración (1809-1810)”, en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*. Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Cádiz, nº 16 (2010), pp. 1-23, pp. 2-3.

²⁶ La fecha de inicio de esta publicación, “76 págs. en 8º”, ya la había fijado Tramoyeres (TRAMOYERES BLASCO, Luis, *Periódicos de Valencia: apuntes para formar una biblioteca de los publicados desde 1526 hasta nuestros días*, Valencia, Imprenta de Domenech, 1880, p. 71), quien acto seguido puntualiza lo siguiente: “En mayo de 1810 principia numeración nueva, bajo el título de *El Observador Moral, Político y Militar de la Corona de Aragón*, formando cada número 12 págs. en 4º”.

En el “Prospecto” de *El Observador*, aparecido juntamente con el primer número, se marcaba un objetivo para el periódico: “reunir sucesivamente en un punto de vista los vários hechos políticos y militares que acontezcan durante la gloriosa lid que sostenemos” (h.s.n.). Así como el precedente en el que se inspiraban, al menos formalmente: “Cada número formará un volúmen en octavo, igual á nuestro antiguo Mercurio cuya falta debe supplir [sic]”. Coincidencias de la vida: precisamente el día anterior, 30 de junio de 1809, había muerto en la localidad francesa de Orthez Nicasio Álvarez Cienfuegos, antiguo director del *Mercurio*.

²⁷ GIL NOVALES (*Prensa*, p. 165) anota la publicación de, por lo menos, cinco números; la página web: realbiblioteca.patrimonionacional.es apunta la existencia de seis.

²⁸ “4º, español. Sin guardar igualdad en los números, porque unos son de más y otros de menos páginas” (BOVER, Joaquín María, *Diccionario bibliográfico de las publicaciones periódicas de las Baleares*, Palma, Imprenta de V. de Villalonga, 1862, p. 11), la suscripción mensual costaba 8 reales, y no 18, como se reseña en el mencionado libro de Bover, p. 14. Para un conocimiento más detallado de este periódico, pueden consultarse, entre otros estudios, los siguientes: MOLINER PRADA, Antonio, “La prensa en los inicios de la revolución liberal en Mallorca: “*La Aurora Patriótica Mallorquina*”, en GIL NOVALES, Al-

mo contener una suerte de significación simbólica de las ideas que pretendía insuflar. Y quizá no fuera del todo ajena a la creación del título la ya mencionada predisposición de Domingo por los términos que denotaban luminosidad, en contraposición a la oscuridad, sinónimo de las viejas tinieblas. Por contra, esta luz primera de un nuevo día, que por la misma posición geográfica de la isla mallorquina supone el amanecer de España entera, debería representar el profundo remozamiento en las ideas que tanto anhelaban los impulsores de la publicación²⁹.

La aparición de la *Aurora* supuso un auténtico revulsivo en la vida mallorquina de la época, “una verdadera tempestad ideológica³⁰”, en un ambiente harto propicio para la controversia a través de estos medios de comunicación periódica³¹.

Resultó ser, según común opinión, “diario político de ideas muy avanzadas para la época en que se publicaba³²”, tanto que casi un siglo después de su aparición, Gómez Imaz lo tacha de “defensor avanzado y violento de las ideas liberales y Constitución de Cádiz³³”, a la par que muestra su rechazo por los “escritos violentos de aquel exal-

berto (ed.), *La prensa en la revolución liberal: España, Portugal y América Latina*, Actas del Coloquio Internacional que sobre dicho tema tuvo lugar en la Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense, los días 1, 2 y 3 de abril de 1982, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1983, pp. 113-123. Igualmente, puede examinarse, en un análisis más pormenorizado de dicha publicación periódica: JAIME LORÉN, José María de, *Isidoro de Antillón y Marzo. Epistolario (1790-1814). Otros escritos literarios, geográficos y políticos*, Valencia, edición del autor, 1998, pp. 87-106.

²⁹ Un “segon periòdic de tendència liberal” (FERRER, Antoni Lluç, “Aspectes de la difusió de la premsa política durant la Guerra del Francès (1808-1814). Els casos de l’”Aurora Patriòtica Mallorquina” i del “Semanario Cristiano-Político de Mallorca””, en *Randa, 7, Història i literatura a Mallorca i Eivissa*, Barcelona, Curial, 1978, pp. 38-50, p. 45), aparecido en 1813 en la imprenta de Miguel Domingo, portó igualmente un rótulo elocuentemente lumínico: La Antorcha. Su principal redactor “parece haber sido Francisco Díaz Morales” (GIL NOVALES, Alberto, “La antorcha, Palma 1813”, en *El Argonauta Español*, n.º 5, 15 de diciembre de 2008, 24 pp., <http://argonauta.imageson.org/index.html>, s.n.). BOVER (*Diccionario*, p. 48), que da por segura la intervención de Díaz Morales al frente del mismo, constata la publicación de 19 números de este “periódico liberal avanzado”; a partir del segundo, salió los martes y los viernes de la industria de Melchor Guasp, y no semanalmente como indica Bover.

En el taller de Domingo se publicó también el *Diario Político y Mercantil de Palma*, desde el 23 de julio de 1813 al 20 de mayo de 1814 (BOVER, *Diccionario*, p. 26).

³⁰ ALTABELLA, José, “Notas urgentes para una historia de la prensa balear”, en *La Estafeta Literaria*, números 426-427-428, extra del 15 de septiembre de 1969, Madrid, Editora Nacional, pp. 92-102, p. 94a.

³¹ “Durant la Guerra del Francès, Mallorca va conèixer una gran proliferació de periòdics després del Decret de llibertat d’impresma de les Corts de Cadis (10 novembre 1810). La premsa es convertí en una arma política, en un instrument d’expressió ideològica, de confrontació i controvèrsia política entre els defensors de les idees liberals i els absolutistes. El fet que arribessin entre el contingent d’immigrants coneguts editors, com els catalans J. Brusi i A. Roca o el valencià M. Domingo, juntament amb personalitats eclesiàstiques, com els bisbes catalans i altres religiosos, de tendència absolutista, o reconeguts liberals com Isidoro de Antillón, va fer possible l’eclosió de la premsa i la publicació d’obres de clar contingut polític” (MOLINER I PRADA, *La guerra del francès*, pp. 26-27).

³² BOVER, *Imprentas*, p. 11.

³³ GÓMEZ IMAZ, cit., p. 65b.

tado periódico³⁴”. Tal grado de compromiso con la renovación profunda de España propició que la *Aurora* sufriera con frecuencia violentos ataques, y que se atrajera la hostilidad de muchos y muy poderosos enemigos, según luego veremos³⁵.

La identificación de Miguel Domingo con la línea ideológica de su gaceta era total, según él mismo arguye en contestación a determinado impreso titulado *El divorcio de la Aurora*: “mi buena armonía con mi *Aurora* [...]. Estoy muy bien unido con mi querida *Aurora*”. Y quiere Domingo poner fin a este su alegato con una reafirmación de su papel de editor de la publicación, realizando dicho menester con la cursiva: “desatentado ha andado [usted] en meter zizaña entre mi persona y mi periódico. Las injurias y calumnias que se levantan contra él, van ya dirigidas contra mí, puesto que me manifiesto su editor” (*Aurora Patriótica* de 4 de octubre de 1812)³⁶.

Oliver, por su parte, destaca del diario el ahínco e inteligencia de sus redactores³⁷; y recoge de su “Prospecto”, entre otros varios propósitos, la pretensión de insertar “las noticias interesantes que vengan de oficio”, ocupándose, especialmente, “de ilustrar la opinión pública acerca de los sabios principios consignados en la constitución política que han sancionado las Cortes, de cuyas sesiones se dará igualmente noticia³⁸”.

De forma particular, apadrinaba la *Aurora* la independencia que, respecto de los

³⁴ *Ibidem*, p. 67a.

³⁵ Había, incluso, quien consideraba que su nacimiento había provocado una división ideológica en la isla de Mallorca: “el P. Traggia culpa a la sortida de l’*Aurora* l’existència de disputes polítiques a Mallorca” (VALENCIANO LÓPEZ, Valentí, *La Mallorca de 1812 i el pare Traggia*, Universitat de València, 2010, p. 109).

³⁶ El *Semanario Cristiano-Político* en su número 15, de 5 de noviembre de 1812, alumbra un “Artículo comunicado”, sin firma y con el título de “Caritativa fraternal insinuación a la Señora Aurora Patriótica mallorquina”, en el que se insinúa que el papel de Domingo en la *Aurora* es el de una especie de mera comparsa de Isidoro de Antillón: “¿Con que es V. Señora Aurora la que ha levantado tanta polvoreda [sic] y ha hecho tanta riza en la paz de los literatos? ¿Y Miguel Domingo quiere responder por todo quanto diga V.? ¡Hay una cosa! Yo tenía á este por un pobre hombre, impresor algo menos que adocenado, que entre virutas de papel y pergamino anda tras de los *doblers* [...], y en que habla castellano con muletas de aragonecismos, y nada mas”. En ese mismo *Semanario*, en fecha 14 de enero de 1813, nº 25, Strauch se refiere a Miguel Domingo como: “*plenipotenciario* (sin poderes) de los señores que le comunican papeles”; y en otras ocasiones se le designa como “mayordomo”. Del Arco, refiere al efecto un ejemplo de cómo, desde el periódico de Strauch, o desde el *Amigo de la Verdad* del P. Traggia, se incidía en esa idéntica obsesión de rebajarle de categoría: “a pesar de que no es Vd más que un librero y un encuadernador que vende libros” (ARCO, Luis del, *La prensa periódica en España durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. *Apuntes bibliográficos*, Castellón, Tipografía de Joaquín Barberá i Asensi, 1914, p. 112). Esta visión despectiva fue, sin embargo, mudando con el tiempo, hasta que llegaron a calibrar de otro modo la verdadera potencia de su enemigo.

³⁷ OLIVER, cit., p. 507. La nómina de sus articulistas estuvo encabezada por Isidoro de Antillón (aunque pronto hubo de abandonar el día a día de la redacción, al ser destinado a Mahón en razón de su cargo de magistrado); y junto a él, encontramos a Montis, Victorica, Ruiz de Porras o José Badía, personas todas ellas de gran relevancia en el ámbito liberal de Mallorca.

³⁸ *Ibidem*, p. 549.

postulados eclesiales, debía mantener el Estado en sus grandes decisiones³⁹. No extrañará, por eso, que se granjeara, como hemos dicho, el repudio de bastantes gentes, así como la enemiga de ciertos periódicos que se emplearon a fondo en refutar sus opiniones.

Se alzó, sin duda, como el más significado en tal tarea el *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, a cuya cabeza se situaba fray Raimundo Strauch y Vidal⁴⁰. Una somera ojeada al “Índice de los escritos del primer tomo del *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*” (volumen en el que se agrupan los 25 primeros números de la revista) basta para constatar cómo se erige en publicación preferentemente “contra” la Aurora⁴¹. Y hablando precisamente de ella, en el artículo “Crepúsculos de la Aurora, o manantiales del periódico titulado *Aurora Patriótica Mallorquina*” encontramos sendas referencias a Antillón y a García Malo, fallecido unos días antes:

Pero á mas de que todos descubrimos en él muchísimo contra inquisicion⁴², otro muchísimo á favor de la *estimacion política y religiosa* de Don Isidoro de Antillon; que no habla poco el Señor Foronda sobre *los azotes que sufrimos*; la *apoteosis* de Don Ignacio Garcia Malo⁴³, y las páginas que llena instruyendo ó criticando á los cómicos⁴⁴, sabemos que debia contextar (si podia), á lo menos en papel separado, á los cargos que se le han hecho⁴⁵.

³⁹ “En resumen, la *Aurora Patriótica Mallorquina* hace piedra de toque principal de la necesidad de abandonar los planteamientos religiosos en lo que respecta a las resoluciones económicas y civiles, así como la constante denuncia del poder de ciertos sectores de la nobleza y de la Iglesia, a quien considera responsable del mantenimiento del fanatismo y la superstición en el pueblo inculco, y contrarios a toda idea de justicia social y de progreso” (DÍAZ DE CASTRO, FRANCISCO J., MANCHADO LOZANO, JOSEFINA, MELIÀ GARÍ, JUAN, MOLL SALLERAS, MIGUEL, y SOCÍAS ALBADALEJO, M^a ANTONIA, “Los orígenes de la prensa política en Mallorca (1812-1814)”, en *Mayurqa. Miscelánea de Estudios Humanísticos*, 16 (julio-diciembre 1976), pp. 309-345, p. 344).

⁴⁰ “Cuanto representó Antillón entre los innovadores, representolo Strauch entre los rancios; y vino a constituirse en director y jefe de la formidable cruzada que se levantó en Mallorca contra las ideas de los ‘filosofistas’” (OLIVER, cit., 508).

⁴¹ No deja de resultar chocante que, en la propia *Aurora Patriótica Mallorquina*, se inserte el 2 de agosto de 1812, con grandes letras mayúsculas, el siguiente aviso: “SUSCRIPCION AL SEMANARIO CRISTIANO-POLITICO, EN QUE SE REFUTAN LOS ERRORES DE LA AURORA PATRIOTICA MALLORQUINA. EN LA LIBRERIA DE CARBONELL”.

⁴² Y bien que habría esta de tomarse su revancha: “por *Edicto de la Inquisición en Madrid a 22 de julio de 1815*, se mandó recoger, con conocimiento y aprobación de S. M., los ejemplares de este periódico, prohibiéndose su lectura bajo la pena de excomunió mayor lata sententia [sic]” (GÓMEZ IMAZ, cit., p. 67b).

⁴³ Esta alusión posiblemente esté provocada por el homenaje que desde las páginas de la *Aurora* se le tributó el 1 de julio de 1812 a García Malo con motivo de su fallecimiento.

⁴⁴ Con seudónimos como El Conciliador o Juan Chacota, entre el 18 de junio y el 3 de julio de 1812, había salido una serie de artículos de Antillón en los que se explicitaban interesantes advertencias y recomendaciones para los actores.

⁴⁵ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* del 30 de julio de 1812. Equivocadamente, pues, fija Oliver (562) como fecha de inicio de este hebdomadario la del 31 de julio.

De todas formas, como los cauces del *Semanario* no parecían suficientes para desaguar toda la inquina que el referido fray Raimundo sentía por la *Aurora*, con fecha 15 de julio de 1812 y firmando con sus iniciales, publica un opúsculo titulado *Carta a la Señora Aurora*, que se cierra con una invectiva demoledora contra la ya mencionada línea laica seguida por dicho diario:

eclipse de la religion, y de la razon: es un libelo *infamatorio*, que contiene proposiciones impías, heréticas, cismáticas, sediciosas, capciosas y sofisticas *respectivè* [sic]; y por lo mismo su lectura debe prohibirse absolutamente⁴⁶.

Los ataques, sin embargo, habían comenzado antes desde otros noticieros. Así, en el “Suplemento interesante al Diario de Mallorca” de 24 de junio cierto franciscano, disfrazado con el nombre de Juan Bautista Álvarez Peligero, y bajo el epígrafe de “Al Autor principal de la Aurora patriótica mallorquina”⁴⁷, arremete contra Isidoro de Antillón y le dedica lindezas del estilo de las siguientes:

El *patriótica* le viene de molde, porque su autor es tan patriota como yo moro ó judío [...]. Los Diarios de Palma y Mallorca son lo que son: toda su Aurora no vale tanto como las tres primeras líneas de entrambos. Fueron malisimos en tiempo que V. les suministraba materia; vomitando la hiel contra su difunto paisano Palafox, adulando al Ministro de Hacienda N. satirizando à uno de los mejores sacerdotes y religiosos de la isla, y por fin, tirando piedras con la mano escondida al edificio mas solido de la religion⁴⁸.

Tantos y tan formidable embates, especialmente provenientes de los púlpitos, hicieron tambalearse al periódico, al punto que a partir del miércoles 30 de setiembre de 1812, tras 108 números, cambió su publicación diaria por la bisemanal de domingo y jueves⁴⁹, aunque con más páginas (generalmente 12, frente a las 4 anteriores),

⁴⁶ STRAUCH Y VIDAL, fray Raimundo (1812), *Carta a la Señora Aurora o reparillos sobre el periódico titulado Aurora Patriótica Mallorquina*, Palma, Brusí, 1812, p. 10.

⁴⁷ ÁLVAREZ PELIGERO, Juan Bautista (seudónimo), “Al Autor principal de la Aurora patriótica mallorquina”, en “Suplemento interesante al *Diario de Mallorca*” de 24 de junio de 1812.

⁴⁸ El ambiente tan encrespado le vale a Beltrán y Rózpide para efectuar la siguiente reflexión: “Una muestra de cómo en aquellos albores de la libertad de imprenta esgrimían la pluma los escritores políticos, constitucionales y absolutistas, frailes y togados, hombres de iglesia y hombres del siglo, son los artículos que en dichos periódicos [*Semanario Patriótico y Semanario Cristiano-Político*] y en otros de Mallorca se imprimían entonces, y sobre todo, los folletos publicados contra Antillón, colección de libelos difamatorios donde tales cosas se decían del oidor de la Audiencia y de personas muy allegadas de su familia, que no es extraño que el ofendido usara también en ocasiones de aquellas mismas “malas y descomedidas formas” que empleaba para combatirle su mayor enemigo, el P. Strauch” (BELTRÁN Y RÓZPIDE, Ricardo, *Discurso de Don —*, en *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de Don —*, el día 31 de mayo de 1903, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1903, pp. 55-56).

⁴⁹ Se equivoca OLIVER (cit., p. 604) al reseñar que a partir de entonces se imprimió semanalmente.

comenzándose el jueves 1 de octubre con nueva numeración para esta otra etapa⁵⁰. Alumbro, finalmente, su último ejemplar el 30 de diciembre de 1813⁵¹, jueves también (número 127 de esta segunda época)⁵², “publicando á guisa de reto o nómina de persecución la lista de sus suscriptores”⁵³, que como precisa Moliner llegó a alcanzar la cifra en 192⁵⁴, es decir, casi la totalidad de los liberales conocidos en Mallorca⁵⁵; cuyo futuro, así como el de los propios ejemplares impresos, no fue ciertamente halagüeño cuando tornó la tiranía monárquica:

Derribado en 1814 el Gobierno representativo, los suscriptores de la *Aurora* fueron insultados e inhumanamente perseguidos, y buscados con indecible avidez los números de aquel periódico para entregarlos a las llamas, como si la hoguera bastase para extinguir todos los miasmas del germen constitucional⁵⁶.

Para Miguel Domingo el castigo resultó aun mayor, pues fue condenado, cuando ya había regresado a Valencia, “a cuatro años de destierro en Ibiza y a privación perpetua de su oficio”; siendo deportado el 25 de setiembre de 1814 en una goleta de guerra, “preso a disposición del Regente”⁵⁷.

Durante los años siguientes fueron prohibidos bastantes de los títulos impresos por

⁵⁰ Entre el número 61, fechado el 29 de abril de 1813 (con la “Nota”: “se suspende la publicación de este periódico”), y el número 62, de 20 de mayo, sufrió una breve interrupción en su edición.

⁵¹ Aunque no tardó Domingo en encabezar un nuevo proyecto periodístico, ya que en enero de 1814 comenzó a publicar *El Cometa* (de nuevo el símbolo de la luz que guía), si bien con la poca fortuna de hacerlo únicamente en dos ocasiones (BOVER, *Diccionario*, p. 31: “4º de 8 páginas cada número. Únicamente salieron dos, el 1º en 12 de enero de 1814, y el 2º en 20 de febrero del mismo año”).

⁵² No es exacto, por tanto, el dato de Gil Novales, que apunta la fecha del 26 de diciembre de 1813 como la de su último número (*Prensa*, p. 56). Previamente BOVER (*Diccionario*, p. 14), y GÓMEZ IMAZ (cit., p. 67a), que bebe de los datos de aquél, habían fijado, también inexactamente, el día 19 de diciembre de 1813 como el de la aparición de esa postrer entrega.

⁵³ OLIVER, cit., p. 642.

⁵⁴ MOLINER I PRADA, *La guerra del francés*, p. 34.

⁵⁵ Aunque desde luego la nómina de suscriptores a la *Aurora* no tenía por qué coincidir necesariamente con la de los liberales afincados en la isla, ya que en dicho repertorio hallamos nombres que en modo alguno podemos asociar con las ideas constitucionalistas, como era del caso del marqués de Coupigny, y en cambio no aparece registrado Miguel Domingo. Por otro lado figura en ella alguna que otra institución, como el Ayuntamiento de Alcudia, o establecimiento comercial, caso del Café Nuevo.

⁵⁶ BOVER, *Diccionario*, p. 13.

⁵⁷ OLIVER, cit., pp. 677-678.

él⁵⁸, entre ellos, las ya mencionadas *Reflexiones*, de García Malo, o la *Colección de documentos inéditos*, de Antillón; y hasta la misma traducción de *La política natural* sufrió un encontronazo con la Suprema de Barcelona en 1816, por presumirla de “sospechosa de mala doctrina”, y le abrió un expediente al efecto (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, 4468-1-10), aunque no nos consta su retirada en esta concreta versión de García Malo y Domingo, por más extraño que ello parezca⁵⁹.

Y lo que resulta más interesante para lo que ahora nos ocupa, fue también apartado de la circulación un folleto de 16 páginas, titulado *Bosquejo de los fraudes introducidos en la religión por las pasiones de los hombres* que, con las iniciales de M. D. B., se imprimió en su casa en 1813; y que, si no escrito por el mismo Miguel Domingo, creemos que pudo haber tenido bastante parte en su elaboración, junto con José Badía, colaborador como ya hemos señalado de la *Aurora*, y a quien se viene atribuyendo tradicionalmente la autoría. En dicho ensayo, y recurriendo a aquel mismo léxico “lumínico” que señalamos como rasgo de la prosa de Domingo en varias partes de este trabajo, y a otras varias expresiones propias de su minerva, se propugna, entre otras medidas, la de suprimir el clero regular, amparándose en el argumento de que “*mientras haya frailes en España, habrá enemigos de la constitucion*” (cursiva en el original)⁶⁰.

Con la llegada del Trienio Liberal en 1820 todo cambió de nuevo. Miguel Domingo volvió a imprimir periódicos, esta vez en Valencia, con su ímpetu arrollador de siempre, y hasta cinco parece que llegó a sacar en ese primer año de reencuentro con la libertad⁶¹. Incluso a la *Aurora* le surgió una especie de continuador, bien que por muy breve espacio de tiempo, pues la *Aurora Constitucional de Mallorca*, que así se llama-

⁵⁸ Según refleja cierto documento conservado en AHN, Inquisición, legajo 4449, nº 12, recogido por RENOM I FERRER, Maria Teresa, *Miquel Ferrer i Bauçà, protagonista en la societat de Mallorca*, Barcelona: Congregació Trinitàries de Mallorca, Publicacions de l'Abadia de Monserrat, 1998, pp. 587-589), de un total de 37 títulos tachados como “de mala nota” por tres comisionados del Santo Oficio en febrero de 1815, encabezados por el P. Strauch, al menos veinticinco fueron acuñados en la imprenta de Domingo, entre 1810 y 1814, y otros varios más vendidos en su librería, amén claro de las publicaciones periódicas, como *La Aurora* y *El Cometa* (o *La Antorcha*). Muchos de aquellos papeles fueron declarados prohibidos luego, por decreto de 22 de julio de 1815, y ardieron en la hoguera.

⁵⁹ Sí que figura en el *Apéndice*, excluida por decreto de 22 de mayo de 1819, la traslación de la obra ejecutada “libremente” por Antonio Pacheco Bermúdez (*Apéndice al Índice general de libros prohibidos*, Madrid, José Félix Palacios, 1848, p. 23).

⁶⁰ Cit., p. 16. El autor, en otras reflexiones de semejante tenor, aprovecha para despacharse a gusto: “los padres de la patria no dudarán un momento en su total estincion [la de los clérigos regulares], siendo imposible en un estado cuya constitucion está fundada sobre los derechos del hombre conservar unas instituciones que los destruyen con unos votos temerarios [...]. Sí, padres de la patria [...]: asalariar el clero, y abolir los frailes es lo que falta á vuestra gloria” (p. 16). Creemos que el origen de adjudicar dicho opúsculo a un hipotético Marcelino de Barcelona (M. D. B.), capuchino y capellán de un regimiento suizo (es decir, José Badía), se halla en el trío de inquisidores al que ya antes aludimos.

⁶¹ *El Tribuno de la Sociedad Patriótica Constitucional de Valencia, Centinela Contra Serviles, El Diablo Predicador, El Pobrecito Holgazán y El Ciudadano Despreocupado* (“publicábase en Sevilla y se reimprimía en Valencia”; vid. TRAMOYERES, cit., pp. 73-74).

ba el sucedáneo, feneció recién cumplidos los cinco primeros números⁶².

Superados ya los pretéritos sinsabores, sabemos que en 1821 parece que, al menos en el aspecto comercial, le iba francamente bien, por lo que pagaba más impuestos que su yerno, el reputado impresor Ildefonso Mompié⁶³. De su taller valenciano salió en 1822 *El Amolador*⁶⁴, aunque habría de resultar también publicación de “corta vida”⁶⁵. Igualmente fue alumbrado en sus prensas, sufragado por la Sociedad Patriótica de Valencia, el *Diario Patriótico de la Ciudad de Valencia*, “vulgarmente *La Candileja*, por la viñeta que adornaba la cabecera que figuraba una lámpara, y a su alrededor la leyenda *Da vida y esperanza*” (Tramoyeres, 74 y *Revista de Valencia*, 515)⁶⁶, en una nueva conjunción de Domingo con la idea de la luz y la ilusión por el futuro que ella simboliza.

Es de justicia finalizar reconociendo que la figura de Miguel Domingo —fuera del interés que le concedió Miguel Oliver, en su imprescindible libro tantas veces aquí citado— creemos que no ha sido valorada en la proporción que se merece. Pues fue gracias a su empuje y dinamismo formidables, a su firme tesón por alcanzar la libertad y los derechos ciudadanos, a su contagiosa ilusión, en definitiva, por una España nueva, como resultó posible establecer en la capital balear los medios necesarios para que otros con más talento político pudieran articular sus propuestas reformadoras. Infatigable luchador en la conquista de sus ideales, “ese despavilador de la republica literaria trasplantada a Mallorca⁶⁷” —expresión con la que evidentemente en vano pretendía desacreditarle un oponente— consiguió que se asentara en Palma un núcleo sólido con el que plantar cara al servilismo más rancio, haciendo bombear un flujo incesante de sangre liberal por la tinta de sus prensas; “sin él y sin la independencia

⁶² “Palma, Imprenta de Matias Savall, 4º de 4 páginas [...]. “Era diario liberal avanzado [...]; el primer número salió el 20 de abril de 1820 y el 5º y último el 24 del mismo mes” (BOVER, *Diccionario*, p. 49).

⁶³ LAGUNA PLATERO, Antonio, *Historia de la comunicació: València, 1790-1898*, Universitat de València, 2001, p. 107.

⁶⁴ Con el mismo nombre había salido otro periódico en Madrid en 1820 (vid. REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX*. Madrid, CSIC, 1973, pp. 55 n. y 70 n.).

⁶⁵ TRAMOYERES, cit., p. 75, y *Revista de Valencia*, volumen I, Valencia, Imprenta de Domenech, 1881, p. 516.

⁶⁶ “Pr. en febrero. Publicábase el núm. 423 en junio de 1823”. Aunque los datos no coinciden exactamente con los facilitados por Serrano y Morales, que creemos que se equivoca: “El 9 de marzo de 1822 empezó a publicar el *Diario Patriótico de la Ciudad de Valencia*, del cual poseemos hasta el núm. 400, correspondiente al 14 de mayo de 1823” (cit., p. 123). Por su parte, Laguna (cit., p. 68), ratificando la fecha de aparición apuntada por Luis Tramoyeres y la *Revista de Valencia*, efectúa los siguientes comentarios sobre la línea ideológica del periódico valenciano: “El primer periòdic de caire liberal [...]. El principi de la igualtat política i la defensa de la legalitat continuen sent els motors editorials de la major part dels seus escrits”.

⁶⁷ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 8 de abril de 1813, nº 37, “Advertencia patriótico-política” (sin firma).

relativa que le granjeó su condición de forastero, le hubiera sido muy difícil al liberalismo incipiente encontrar impresor, a pesar de la libertad de imprenta”⁶⁸.

⁶⁸ OLIVER, cit., p. 506.